



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 130**, QUE SE REALIZARÁ **EL MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Sra. María Rosalía Martínez Vda. de Rico
 - Sr. Moris González
 - Sr. José Raúl Cartagena Escobar
 - Sra. María Maura Zavala
- VI. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 125, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- IX. CONVOCATORIAS

- X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN No. 281, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe “Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras”; en razón de que existen sujetos pasivos que no han podido dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias y aduaneras. **Expediente No. 1141-10-2023-1**
2. **DICTAMEN No. 282, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, por la incorporación de recursos por TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$340,000.00), con el propósito que el citado Ramo pueda ejecutar los recursos del Convenio Marco de Financiamiento no Reembolsable del Fondo Mesoamericano de Salud, denominado “Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador”. **Expediente No. 1142-10-2023-1**
3. **DICTAMEN No. 283, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Economía y al Presupuesto Especial de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para incorporar recursos por un monto de NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,000,000.00), con el propósito que la citada entidad autónoma pueda ejecutar las intervenciones estratégicas de innovación tecnológica y reducción de la brecha digital. **Expediente No. 1143-10-2023-1**



4. **DICTAMEN No. 284, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar recursos por CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,712,099.00), para financiar distintos proyectos que integran el “Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador”. **Expediente No. 1145-10-2023-1**

5. **DICTAMEN No. 285, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado “Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador”, por un monto de SETENTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$77,000,000.00). **Expediente No. 1144-10-2023-1**